



Consejo Superior
de la Judicatura

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABOYÁ BOYACÁ
INFORME SECRETARIAL

SGC

RADICADO No. 2020-0027

Paso al despacho de la señora Jueza el Proceso de la referencia, informando que se recibió en secretaria, respuesta al oficio N° 182 de fecha 08 de Julio del año 2020, proveniente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos Chiquinquirá (ORIP). Para proveer.

Saboyá siete (07) de diciembre de dos mil veinte (2020)

MARÍA CONSUELO PÁEZ CORTÉS
Secretaria

Código: FRT - Versión: Fecha: 10-10-2014
031 01

Página 1 de 2

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABOYÁ BOYACÁ
AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. ____

SGC



Consejo Superior
de la Judicatura

RAICADO
No. 2020-0027

Saboyá diez (10) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Tipo de proceso: EJECUTIVO HIPOTECARIO
Demandante/Solicitante/Accionante: COOPERATIVA DE COMERCIANTES "COMERCIACOO"
Demandado: NINA RAFAELA BALLESTEROS CASAS Y HUMBERTO LEMUS PRADO
Apoderada: ANA PATRICIA MARTINEZ CORONADO
Predio: LAS QUEBRADITAS

ASUNTO:

Habida consideración de la constancia secretarial que se antecede, esta censora ordena agregar la comunicación, proveniente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Chiquinquirá (ORIP), de fecha de recibido cuatro (04) de diciembre del 2020, en la cual da respuesta al N° 182 de fecha 08 de Julio del año 2020, adjuntando los certificados de Libertad y Tradición del Lote de Terreno número 3 las Quebraditas ubicado en el Municipio de Saboyá-Boyacá, identificado con Folio de Matricula Inmobiliaria N° 072-64721. En consecuencia, se deja en conocimientos para los fines pertinentes.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Saboyá (Boyacá),

RESUELVE:

PRIMERO: AGREGAR al proceso la comunicación proveniente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Chiquinquirá (ORIP), adjuntando el certificado de Libertad y Tradición del Lote de Terreno número 3 las Quebraditas ubicado en el Municipio de Saboyá-Boyacá, identificado con Folio de Matricula Inmobiliaria N° 072-64721.



Consejo Superior
de la Judicatura

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE SABOYÁ BOYACÁ
INFORME SECRETARIAL

SGC

RADICADO No. 2020-0027

SEGUNDO: COMUNICAR esta decisión por estado y a través del micro-sitio de este Juzgado, se dará a conocer a las partes la copia de esta providencia para los fines legales pertinentes (Decreto 806 del 4 de junio de 2020 en concordancia con el Acuerdo PSJA20-11567 del 5 de junio de 2020 y demás normas concordantes).

CÚMPLASE

La anterior providencia se notifica por ESTADO N° 42 de fecha 11 de diciembre del 2020.

Firmado Por:

LIZ CAROLINA ROJAS SALGADO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 PROMISCO MU NICIPAL SABOYA-BOYACA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a94d12376a99233f5fbf842404471b6f7f63d999d5be276572126328fba9ce96

Documento generado en 10/12/2020 10:29:03 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Dirección carrera 9 N° 6-48 Palacio Municipal 2 piso
Celulares 320-257-17-96 y 321-289-78-68,
Correo electrónico jprmpalsaboya@cendoj.ramajudicial.gov.co